

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	551-2017-00002258-1	MARIA VICTORIA MARTINEZ GOMEZ
ANDUJAR	551-2017-00003266-1	MARIA TERESA PRIETO PUYER
TORREPEROGIL	551-2017-00004170-1	JOSEFINA RAMIREZ DE BUYSERE
JAEN	551-2017-00004607-1	BEATRIZ PALOMINO ALVAREZ
JAEN	551-2017-00004613-1	GRANDA DEL ROCIO LOZANO RODRIGUEZ
JODAR	551-2017-00004639-1	ANA MARIA GARCIA VICHEZ
JAEN	551-2017-00004820-1	INMACULADA TORANZO SANCHEZ
JODAR	551-2017-00005911-1	LUZ MUÑOZ FERNANDEZ
JAEN	551-2017-00006141-1	FCO. JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
JAEN	551-2017-00006423-1	SAMIRA JILALI
JAEN	551-2017-00006439-1	M.ª ANGELES FERNANDEZ LOPEZ
JAEN	551-2017-00008420-1	JOSE ANTONIO DELGADO SANTIAGO
ANDUJAR	551-2017-00009095-1	FRANCISCO SERRA BARRIOS
ANDUJAR	551-2017-00010657-1	M.ª IRENE CORTES CAMACHO

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

00113175

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BAILEN	551-2016-00032291-1	ENCARNACION MORET PINALLA
UBEDA	551-2016-00039095-1	DAMIANA EUGENIA VASQUEZ HUENUPAN
ALCALA LA REAL	551-2016-00042328-1	RALUCA TEODORA PALAU
JAEN	551-2016-00042606-1	KHADIJA FETOUH
BAEZA	551-2016-00042650-1	MERCEDES MORENO CARMONA
BAILEN	551-2016-00043103-1	DOLORES GARCIA HERRANZ
SANTO TOME	551-2016-00043403-1	OVIDIU OBREJA
BAILEN	551-2016-00043870-1	M.ª ALEXANDRA BEJARANO BENAVIDES
JAEN	551-2016-00044938-1	ANTONIA CORTES CORTES
ANDUJAR	551-2016-00045857-1	INMACULADA LUJANO BONILLA

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LA CAROLINA	552-2017-00000111-1	NATALIA MORELL GARCIA
ANDUJAR	552-2017-00000556-1	JUAN FRANCISCO SOLERO AMARO
JAEN	552-2017-00000558-1	MANUEL CARRILLO RINCON
NAVAS DE SAN JUAN	552-2017-00000564-1	MARIA BELEN CONCHILLA MOTA

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999, y el art. 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00032228-1	MARIA MORALES VALERO
UBEDA	551-2016-00035955-1	FRANCISCA FERNANDEZ JIMENEZ

Este acuerdo se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente

las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00034219-1	YACKLINE GRCIA RAMIREZ
MANCHA REAL	551-2016-00040288-1	ANA CATALINA CASTRO FERNANDEZ
SANTISTEBAN DEL PUERTO	551-2016-00045308-1	JOSE MERCADO GODOY
JAEN	551-2017-00000251-1	ANDRES JESUS VILORIA QUELIZ
SANTIAGO PONTONES	551-2017-00000923-1	CORAIMA TORRES TORRES
BAILEN	551-2017-00001969-1	ANA M.ª VILLAREJO GONZALEZ
JAEN	551-2017-00002905-1	TERESA MORENO GILES
JAEN	551-2017-00004550-1	EMILIO ADARVE TORRES

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución por renuncia de la percepción del IMS concedido, conforme a lo establecido en el art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2017-00000949-1	TOMASA MARTINEZ DIAGO

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución por desistimiento de la solicitud de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, conforme a lo establecido en el art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2017-00012663-1	SERGIO PLANES MOLINO

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de

1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de abril de 2017.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 42.2 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»